

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE
BIOCOMERCIO**

AMAZON ANDES EXPORT S.A.C

2018

ÍNDICE

1.	ANTECEDENTES.....	3
2.	OBJETIVOS	4
3.	METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES	4
4.	RESULTADOS	5
5.	CONCLUSIONES.....	6

1. ANTECEDENTES

PROMPERU tiene como parte de su misión contribuir al desarrollo sostenible y descentralizado del país. El Departamento de Comercio Sostenible, tiene entre uno de sus objetivos fomentar el desarrollo de las cadenas de valor de la Biodiversidad nativa como Modelos de Negocio Sostenible.

En el año 2010, el Gobierno Peruano creó la Comisión Nacional de Promoción del Biocomercio (CNPB) adscrita al MINCETUR, esta Comisión se decretó de carácter multisectorial y permanente en el tiempo, que actúa como soporte político y de dirección técnica del Programa Nacional Biocomercio en el Perú, teniendo PROMPERU la responsabilidad de la Secretaría Técnica de esta Comisión, en este sentido se prioriza la promoción del Biocomercio y el desarrollo de los siete principios que incluye la aplicación de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad nativa.

El sector comercio incluye dentro de sus responsabilidades los lineamientos de la Política de Promoción del Comercio Exterior de Productos Ecológicos, incluidos en el Plan Estratégico Nacional Exportador el cual incluye dentro de sus líneas de acción del Desarrollo de la Oferta exportable de productos de la biodiversidad.

La “Estrategia Nacional de Biocomercio y su Plan de Acción al 2025” es el resultado de una labor conjunta y coordinada entre los miembros de la Comisión Nacional de Promoción del Biocomercio y otros actores vinculados al desarrollo y promoción de los productos derivados de la biodiversidad nativa, desarrollados bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica, la cual será implementada por los mismos, según corresponda, de conformidad con la normativa aplicable.

La Estrategia Nacional de Biocomercio desarrolla siete ejes temáticos:

1. Políticas y marco normativo para la promoción e implementación del Biocomercio;
2. Institucionalidad relacionada al Biocomercio;
3. Desarrollo de oferta;
4. Investigación, desarrollo e innovación;
5. Desarrollo de mercados;
6. Gestión del conocimiento; y
7. Monitoreo y evaluación.

Estos siete ejes temáticos incluyen doce objetivos estratégicos, veintiocho líneas de acción y noventa y una actividades, que reflejan de manera prioritaria la estrategia para la promoción y el desarrollo del Biocomercio en el Perú. Este marco estratégico cuenta con un conjunto de metas que permitirá evaluar la implementación y los resultados esperados en corto, mediano y largo plazo. De esta manera, el Plan de Acción al 2025 plantea actividades que generarán resultados al 2018, 2021 y 2025, respectivamente.

La verificación de Principios y Criterios de Biocomercio se da en el cumplimiento al objetivo estratégico 3.2, 5.1 y 7.1 del Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Promoción del Biocomercio.

El Plan Estratégico Nacional Exportador – PENX, al 2025 establece en uno de sus pilares el desarrollo de una oferta diversificada, competitiva y sostenible, lo que da lugar a llevar a cabo programas de sostenibilidad como elemento diferenciador, siendo uno de ellos el Biocomercio.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Realizar la verificación de Principios y Criterios de las empresas en el país, lo que permitirá evidenciar el nivel de incorporación del Biocomercio.

3. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

3.1. Metodología

La metodología utilizada para lograr los objetivos de la consultoría es la que se encuentra establecida en el Manual de Uso de Herramienta de Verificación de Cumplimiento de Principios y Criterios de Biocomercio – Perú elaborado por MINAM (versión 2013).

En primer lugar, se comunicó a los representantes de las empresas de las regiones a evaluar acerca del proceso de verificación de Principios y Criterios de Biocomercio, mediante la base de datos proporcionada por el área de Comercio Sostenible – Promperú. Asimismo, se remitió por correo electrónico los documentos que forman parte de dicho proceso:

- Manual de Uso de la Herramienta de verificación de Principios y Criterios de Biocomercio
- Perfil del Postulante
- Carta de intención y declaración jurada
- Matriz express
- Matriz de verificación

Posteriormente, se solicitó a los representantes de las empresas confirmen su participación a través del llenado de los documentos (Carta de intención y declaración jurada, Perfil de Postulante y Matriz express), ya que es un proceso voluntario. Con la información brindada, se realizó el diagnóstico general de la empresa y se definió la categoría por actividad y categoría por eslabón de la cadena de valor bajo la cual se evaluó la iniciativa empresarial.

Previo a la verificación de la empresa que participó del proceso, se elaboró la Agenda de Visita, según los criterios en relación a la cadena de valor, la cual fue enviada vía electrónica a los representantes de las empresas.

La verificación de Principios y Criterios de Biocomercio se basó en la revisión de documentación que pueda estar relacionada con las políticas de sostenibilidad ambiental, social y económica:

Principio 1: Conservación de biodiversidad

- Mapa de Zonificación; descripción del área de influencia directa, estudios de suelo y/o agua.
- Sustento de prácticas de conservación de las áreas de aprovisionamiento (cercos vivos, control biológico, protección de cuerpos de agua)
- Criterios de selección de proveedores, cumplan objetivos de sostenibilidad y/o conservación.
- Plan de diversificación de productos ofrecidos y especies nativas.
- Sustento de prácticas de conservación de especies y variedades de consumo local (seguridad alimentaria).
- Convenios y/o acuerdos a favor de conservación y uso sostenible de biodiversidad en el área de aprovisionamiento.

Principio 2: Uso sostenible de biodiversidad

- Documentación de prácticas sostenibles en cultivos (manual, registros de campo) y/o certificación orgánica del área de aprovisionamiento.
- Registro de proveedores actualizado.
- Plan de Capacitación de buenas prácticas para los empleados y proveedores, registros de capacitación.
- Registro de trazabilidad, calidad de la planta de transformación.
- Documento que identificación impactos ambientales en planta, plan de manejo de residuos sólidos, certificado ambiental, o afines.

Principio 3: Distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de la biodiversidad

- Contratos y/o actas comerciales entre la empresa y sus proveedores, registros de negociaciones.
- Canales de comunicación con proveedores. En caso de intermediarios, se cuenta con información de productores.
- Certificación de Comercio Justo (opcional).
- Relación de personal empleado, planillas.
- Registro de transferencia tecnológica a las comunidades proveedoras: maquinaria, tecnificación.
- Registro de capacitaciones en aspectos técnicos, organizativos y de mercado a los proveedores y/o empleados.
- Registro de actividades que contribuyan al desarrollo local (obras, infraestructura).
- Registro de proceso de consulta y negociación a comunidades campesinas.
- Publicidad acerca de prácticas y costumbres tradicionales de las comunidades locales.

Principio 4: Sostenibilidad Socioeconómica

- Documentos de planificación económica - financiera (flujo de caja, balance financiero anual, etc.)
- Estudio de mercado, reportes estadísticos de mercado, plan de negocio
- Planificación de producción (oferta vs. demanda).
- Fichas técnicas de producto, información de valor nutricional, análisis de laboratorio.
- Proyecto de investigación y desarrollo de productos con valor agregado.
- Documentación sobre aspectos sanitarios y de calidad (BPM, HACCP, ISO, habilitación sanitaria, registro sanitario), registros de trazabilidad de productos, etc.
- Certificación orgánica de transformación/ comercialización (opcional).
- Manual de funciones, organigrama, perfiles de cargo.
- Documentos de gestión empresarial (Plan Operativo Anual de organización u otros).
- Código de ética o política organizacional de la empresa.

Principio 5: Cumplimiento de la legislación nacional e internacional

- Declaración jurada de impuesto a la renta, tributos aplicables.

Principio 6: Respeto de los derechos de los actores involucrados

- Documentación de Seguridad y Salud en el trabajo, condiciones de contratación laboral de empleados.

Principio 7: Claridad sobre la tenencia de la tierra, el uso y acceso a los recursos naturales y a los conocimientos tradicionales

- Sustento de derecho al uso de tierra por proveedores.
- Títulos de propiedad y/o contratos de alquiler de instalaciones.

Durante la visita, se tuvo una entrevista inicial con el Gerente General y/o Representante de la empresa para la revisión documentaria relacionada con los medios de verificación que sustentan el soporte ambiental, social y económico.

Asimismo, se llevó a cabo una visita de campo para verificar la implementación de los principios y criterios de Biocomercio de acuerdo a los siguientes casos:

- Si la iniciativa empresarial fue categorizada como recolector/ productor se visitó el área de aprovechamiento.
- Si la iniciativa empresarial fue categorizada como transformador/ comercializador, se visitó a la planta propia o tercerizada según sea el caso.
Si se tiene trabajo directo con asociaciones, se consideró una visita al área de recolección/ cultivo.

Bajo el enfoque de cadena de valor, se entrevistó al eslabón de mayor interrelación para verificar las condiciones de aprovisionamiento y/o comercialización.

Con la información recabada, se realizó trabajo en gabinete para proceder con la calificación de los indicadores por principios y criterios, con lo cual se obtuvo los resultados y observaciones de dicha verificación.

Durante la visita, se tuvo una entrevista inicial con el Gerente General y/o Representante de la empresa para la revisión documentaria relacionada con los medios de verificación que sustente el soporte ambiental, social y económico.

Asimismo, se llevó a cabo una visita de campo para verificar la implementación de los principios y criterios de Biocomercio de acuerdo a los siguientes casos:


- Si la iniciativa empresarial fue categorizada como recolector/ productor se visitó el área de aprovechamiento.
- Si la iniciativa empresarial fue categorizada como transformador/ comercializador, se visitó a la planta propia o tercerizada según sea el caso.
Si se tiene trabajo directo con asociaciones, se consideró una visita al área de recolección/ cultivo.

Bajo el enfoque de cadena de valor, se entrevistó al eslabón de mayor interrelación para verificar las condiciones de aprovisionamiento y/o comercialización.

Con la información recabada, se realizó trabajo en gabinete para proceder con la calificación de los indicadores por principios y criterios, con lo cual se obtuvo los resultados y observaciones de dicha verificación.

4. RESULTADOS

4.1. AMAZON ANDES EXPORT SAC

Producto priorizado:	Camu camu (<i>Myrciaria dubia</i>)	
Categoría de la iniciativa:	Cultivo	
Eslabón de la cadena:	Transformador / Comercializador	
Entrevistados:	Omar Sánchez – Commercial Manager	

Amazon Andes Export SAC es una empresa que busca estimular el desarrollo de cadenas de valor en productos provenientes de la biodiversidad peruana. Además de las actividades comerciales que desarrollan también planean actividades con las que ayudan en el desarrollo social y ambiental del país, desarrollándose en 3 etapas, cuyo progreso dependerá directamente del nivel y velocidad de crecimiento de la empresa.

La verificación para el cumplimiento de los P&C a la iniciativa camu camu, la misma que cuenta con sus oficinas centrales en la urbanización Canto Rey en San Juan de Lurigancho – Lima.



El proceso de verificación P&C consistió en la visita a la oficina administrativa y la planta de procesamiento en la ciudad de Lima para lo cual se utilizaron los documentos que forman parte del

proceso de verificación: Perfil del postulante, Carta de intención y declaración jurada, Matriz express y Matriz de verificación final.

A continuación, se presenta los resultados de la verificación final P&C de Biocomercio:

Cumplimiento por principio	
Principios	% Cumplimiento
1. Conservación de la biodiversidad	100
2. Uso sostenible de la biodiversidad	83
3. Distribución justa y equitativa de beneficios derivados del uso de la biodiversidad	80
4. Sostenibilidad socioeconómica	100
5. Cumplimiento de la legislación nacional e internacional	100
6. Respeto de los derechos de los actores involucrados en el Biocomercio	75
7. Claridad sobre la tenencia de la tierra, el uso y acceso a los recursos naturales y a los conocimientos	100
% Cumplimiento promedio P&C	91

5. CONCLUSIONES

- La empresa cumple con un 91 % de cumplimiento en los principios y criterios.
- Amazon Andes Export califica como una empresa que implementa el modelo de Biocomercio.
- Los porcentajes de cumplimiento más altos los tienen en los principios 1, 4, 5 y 7.

6. RECOMENDACIONES

- Asesorar a la empresa en temas de planes de negocio y operativos para establecer acuerdos comerciales sostenibles y tomar acciones con sus proveedores.